

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	LISTA DEF. ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMO PROVISIONAL DOCENTE SOCIO SANITARIA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Lista definitiva de admitidos y excluidos, con baremación provisional para el procedimiento de selección de un docente/tutor del curso "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SSCS0208.

ANUNCIO

En fecha 10 de mayo de 2023, y con número 2023/451, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente:

DECRETO.- Vista la propuesta transcrita, que literalmente dice:

PROPUESTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS, CON BAREMACIÓN PROVISIONAL

Expediente: Procedimiento de selección (Bases de Selección y Convocatoria), como personal laboral y con carácter temporal, de un docente/tutor del curso "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SSCS0208.			Núm. Expediente: LASOLANA2023/3200
Plazas Convocadas: 1	Grupo: A2	Tipo de Plaza: Laboral	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría: 20	Año: 2023

Visto el expediente de referencia para la selección de un docente/tutor del curso "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE SSCS0208.

Previos los trámites establecidos en las Bases y Convocatoria del Proceso, una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos señalado en el anuncio publicado en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de La Solana en fecha 8 de mayo de 2023, y consultado el Registro General, se constata que no han existido reclamaciones a dicho Listado Provisional.

Tras ello, conforme a las Bases, y reunido el Tribunal de Selección el día 10 de marzo de 2023, y elevada el acta de dicha Sesión, se propone:

PRIMERO. Aprobar la siguiente Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, incluyendo en la misma la baremación provisional de los aspirantes admitidos al concurso:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TIT. Univ. 1	TITULACION 2	EXPERIENCIA PROFESIONAL	C. FORMAC.1	C.FORMAC.2	ATIGU. DESEM	TOTAL
1	***3722**	GARCIA ABADILLO LOPEZ	MANUELA	2.5	0	0.006	3	0.02	0	5.526
2	***3422**	GIMENEZ PACHECO	AGUSTINA	2,5	0	1,794	2,31	0,15	0	6,754
3	***8259**	LOPEZ CHINCHILLA	MARIA PILAR	2,5	0	3,26	3	1	0	9,76
4	***9787**	JARA CASITAS	CANDELAS	0	1,5	0	1,725	0,25	0,5	3,975
5	***8318**	LUCAS SANCHEZ	CAROLINA	0	1,5	0,368	1,25	0	0	3,118
6	***8635**	PENA LOPEZ	SOFIA	2,5	0	0	1,625	0	0,5	4,625
7	***7777**	REVILLA GABALDON	JOAQUIN GUILLERMO	2,5	1,5	3,174	2,58	0,512	0	10,266
8	***5651**	TRAPERO MORENO	FRANCISCA	2.5	1.5	0	0.7	0	0.5	5.20



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

SEGUNDO. Otorgar un plazo de un día hábil para la presentación de reclamaciones a dicha baremación.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Solana, Tablón convencional y página web www.lasolana.es, e igualmente, dar traslado de la misma a la Oficina del Servicio Público de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de referencia.

Lo que se publica para su conocimiento general, en La Solana, en la fecha indicada al margen.